

Núm. 146

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 17 de junio de 2016

Sec. III. Pág. 41911

## III. OTRAS DISPOSICIONES

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**5922** Orden ECD/970/2016, 27 de mayo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes 1, 13, 18 y 19, subastados por la Sala Juan Naranjo, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el día 19 de abril de 2016 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

#### Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Juan Naranjo, en Madrid, el 28 de abril de 2016, con los números y referencias siguientes:

- Lote 1. Thomas Richard Williams. *The sands of time*, 1850-52. Materia/Técnica: Daguerrotipia. Dimensiones: 5,5 × 7,5 / 15,5 × 18 cm.
- Lote 13. Fotógrafo desconocido (XIX). *Retrato post mortem de un niño,* 1850-1860. Ambrotipo, imagen 7 × 5,5 cm, caja 9 × 8 cm.
- Lote 18. Fotógrafo desconocido (XIX). *Retrato post mortem de un niño*, 1860-1870. Ambrotipo, imagen 7 × 5,5 cm, caja 9 × 8 cm.
- Lote 19. Fotógrafo desconocido. *Dos álbumes con ferrotipos*, 1860-1870. Materia/Técnica: Ferrotipia. Dimensiones: 9 × 11 // 4,5 × 8 cm.

### Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de dos mil ciento sesenta euros (2.160 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

### Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional del Romanticismo, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 27 de mayo de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X